



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – GUAJIRA.  
[J01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Riohacha-La Guajira, Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés 2023.

PROCESO IMPUGNACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: KEILIS JHOANA MERIÑO GONZALEZ  
DEMANDADO: YISEL ESCUDERO, ADRIAN ARTURO SILVA GONZALEZ  
ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA  
RAD: 44-001-31-10-001-2023- 00193-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano la demanda en el término concedido en auto de fecha doce (12) de julio del 2023, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la RamaJudicial, el día trece (13) del mismo mes y año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allegó por parte del apoderado judicial del demandante subsanación de la demanda.

eta  
ta Completa

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO  
Juzgado De Circuito - Familia 001 Riohacha  
Estado No. 64 De Jueves, 13 De Julio De 2023

| FUJACION DE ESTADOS     |                    |                                |                                                                                                                                                  |            |                                      |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------|
| Radicación              | Clase              | Demandante                     | Demandado                                                                                                                                        | Fecha Auto | Auto / Anotación                     |
| 44001311000120230003700 | Procesos Verbiales | Delber Alberto Socarras        | Leydis Sandrin De La Cruz De Aguas                                                                                                               | 12/07/2023 | Auto Tiene Por No Contestada Demanda |
| 44001311000120220012700 | Procesos Verbiales | Jesus Marquez Teran            | Kendris Vojena Gonzalez Caballero                                                                                                                | 12/07/2023 | Auto Tiene Por No Contestada Demanda |
| 44001311000120230021300 | Procesos Verbiales | Jhaskay Fernanda Iguaran Mejia | Sugeirys Iguaran Mejia, Elva Emilia Mejia Pacheco, Luis Emiro Iguaran Aguilar                                                                    | 12/07/2023 | Auto Decide                          |
| 44001311000120230019300 | Procesos Verbiales | Keilis Johana Meriño Gonzalez  | Yisel Escudero , Adrian Arturo Silva Gonzalez, Este Proceso Fue Repartido El 16-05-23 4400131100012023001 6000 Se Recibe Nuevamente Para Reparto | 12/07/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca        |

Número de Registros: 42

En la fecha jueves, 13 de julio de 2023, se firmó el presente estado por el teletrabajo legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desliza en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANDRA SAMRA SUAREZ GUERRA  
Secretaria

Código de Verificación  
6f6e992b-cf81-433c-8349-53114456ba54

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, promovida por la señora KEILIS JHOANA MERIÑO GONZALEZ, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVA, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA  
Juez de Familia Oral del Circuito